

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100285251



Bogotá D.C. 05-08-2026

Señor(a)
ANÓNIMO (A)
consiclda42@yahoo.es
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800418502 del 29 de julio de 2026, Bogotá Te Escucha 5007372026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, informamos que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD no tiene competencia para resolver de manera directa la petición presentada. Por tal motivo, la misma fue remitida oficialmente a la **Liga de Baloncesto de Bogotá**, bajo el radicado No. 20265100278611 del 31 de julio de 2026, entidad competente para dar trámite a lo requerido.

Se anexa copia del radicado correspondiente al traslado efectuado.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado
Copia: N/A

Elaboró: N/A
Proyectó: Guillermo Enrique Erazo Melo - Contratista STRD Gobernanza
Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo
Andrea Murcia Martin - Abogada contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Grado 222 – 11 – Área de Deportes

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100278611



Bogotá D.C. 31-07-2026

Señora
ISDITH M. KADER R.
Presidenta
Liga de Baloncesto de Bogotá
Avenida 68 No 63-45
3209043718
Ligabaloncestobogota@gmail.com
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia derecho de petición, radicado IDRD No. 20261800418502 del 29 de julio de 2026 BTE 5007372026.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte ha recibido la petición anónima de la referencia, mediante la cual se indica “...en el día de hoy quiero que se tomen medidas urgentes con el entrenador de baloncesto Cesar Casiani...”

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención para lo de su competencia.

Agradecemos responder al usuario esta solicitud según el término de ley.

Anexamos correo de la petición, lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Radicado 20261800418502
Copia: N/A

Elaboró: Guillermo Enrique Erazo Melo - Contratista STRD Gobernanza
Proyectó: Guillermo Enrique Erazo Melo - Contratista STRD Gobernanza
Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo

Andrea Murcia Martin - Abogada contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Grado 222 – 11 – Área de Deportes